



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Plan de apoyo segundo periodo
Asignatura o Área
Ética y valores
Nombre del docente o los docentes
Mónica María Jaramillo Toro – Sara Cardona – Mónica Aya
Grupo
5.1 – 5.2 – 5-3
Nombre del estudiante
Estándar
-Me formo como persona que trasciende hacia el arte del buen vivir. -Reconozco la pluralidad de las formas de estilos de vida que existen a mí alrededor y en la pluriculturalidad social. -Me formo como un ser social en la búsqueda del bien común. -Contribuyo al cuidado del medio ambiente en el cual me desenvuelvo a diario para garantizar mi existencia.
Competencia
-Autonomía e iniciativa personal. -Pensamiento moral y ético. -Ser social y ciudadanía - Socioemocional
Indicadores de desempeño
1. Identificación de algunas formas de discriminación y violencias escolares tanto de orden biológico: raza, etnia, sexo, como culturales: ideas políticas y religiosas. 2. Interacción con los demás, reconociéndose como persona que pertenece a un país, una etnia, una comunidad y un entorno global, que le permita aportar para una mejor sociedad. 3. Reconocer las emociones en los demás y evitar conductas de exclusión o burla hacia los pares.
Contenidos
• Dignidad e igualdad en las culturas del país. • Discriminación y exclusión. • Importancia de la diversidad • Sentido de la tolerancia en mi entorno
Descripción de las actividades a desarrollar por el estudiante



Secretaría de Educación del Municipio de Medellín
Institución Educativa Barrio Olaya Herrera

Aprobada por resolución Municipal N° 156 del 23 de septiembre de 2003 y modificada por Resolución 01920 de febrero 14 de 2013 y Resolución 201850065981 de 14 de septiembre de 2018 y Resolución 202250110089 de 24 de octubre de 2022

NIT. 811.042.295-8 DANE: 305001022232 CÓDIGO ICFES: 113431



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

1. Realizar una cartelera acerca de las distintas formas de discriminación, usar dibujo y ejemplos.
2. Exponer la cartelera.

Indicaciones para la los estudiantes: Forma de entrega y fecha máxima de entrega

- ✓ El plan de apoyo debe ser realizado de manera individual y con letra propia del estudiante.
- ✓ Los padres o acudientes pueden acompañar, orientar y apoyar, pero en ningún caso deben realizar las actividades por el estudiante. Si se evidencia que el trabajo no corresponde a la letra o proceso del estudiante, no será valorado.
- ✓ Se debe cuidar la presentación del trabajo: orden, limpieza, buena letra y uso adecuado del espacio.
- ✓ El estudiante debe exponer la cartelera en el horario correspondiente al área de Ética y Valores y en la fecha que la docente informe oportunamente.

Fecha de entrega: Hasta el 25 de septiembre